



PRESENTACIÓN

XYZ - Convocatoria de instalaciones en emplazamientos singulares en las Terres de l'Ebre nace de la voluntad de generar un espacio de comunicación y experimentación entre el arte contemporáneo y la ciudadanía, valorando el patrimonio natural y cultural del territorio mediante intervenciones en el espacio público con obras de gran formato. Las diferentes formas que puede tomar esta convocatoria dependerán siempre del espacio a intervenir y de sus características.

Si las dos primeras ediciones se movieron, respectivamente, entorno al espacio urbano y el espacio natural, esta tercera edición se moverá entorno el espacio del patrimonio histórico: la **Torre de la Carrova**, la torre-fortaleza construida en el S. XIII que formaba parte de la antigua línea de defensa del río Ebre y que, junto con la **Torre de Campredó**, situada a la otra orilla del río, ejercían un control directo y estratégico sobre el valle de este.

XYZ ha escogido este emplazamiento por su importancia histórica, pero sobretodo por su importancia simbólica. Torres vigilantes del Ebre que se entienden y se observan también entre ellas, que salvan distancias y obstáculos para transmitir conocimiento y memorias y que comunican comarcas de forma intangible, salvo separaciones que a la vez son el nexo.

La lógica de XYZ se acciona a partir de una convocatoria para artistas que trabajen estos formatos con una dotación de **4.000 €** impuestos incluidos para la producción del proyecto ganador. La convocatoria va dirigida a artistas y creadores residentes en el Estado Español y está abierta hasta el **7 de mayo de 2017**. Un jurado formado por Tom Carr (artista), Pep Fargas (director de Lluèrnia) y Àlex Farnós (director del Museu de las Terres de l'Ebre) escogerá los participantes finalistas, y las obras seleccionadas se implicarán con el público mediante votación popular en los dos municipios participantes, incorporando la exposición de los proyectos seleccionados en Amposta y Campredó, así como una serie de talleres y/o actividades relacionadas con la línea conceptual de la convocatoria.

La intervención ganadora se formalizará en la Torre de la Carrova y, si se tercia y simultáneamente, en la Torre de Campredó durante la **segunda quincena de julio del 2017**.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1) **XYZ 2017 - Convocatoria de instalaciones en emplazamientos singulares de las Terres de l'Ebre** va dirigida a artistas y creadores residentes en el Estado Español.

2) Para participar se tiene que presentar un proyecto de intervención en el espacio público propuesto. El emplazamiento elegido es la Torre de la Carrova, con la intención que se comunique con la Torre de Campredó, situada a la otra orilla del río. Encontraréis documentación, así como detalles y otros requisitos, en www.lopati.cat

3) Para la admisión en el certamen los artistas deberán enviar un solo archivo pdf dirigido a xyz@lopati.cat con "xyz 2017" como sujeto del correo electrónico, con título de la propuesta, dossier explicativo en el ámbito conceptual y técnico así como un breve currículum. Los proyectos se enviarán con las siguientes limitaciones (máximo 5 Mb, máximo 10 páginas) **antes del 7 de mayo de 2017**. No se aceptarán enlaces de descarga.

4) Un jurado formado por **Tom Carr** (artista), **Pep Fargas** (director de Lluèrnia) y **Àlex Farnós** (director del Museu de les Terres de l'Ebre), asistido por **Antònia Ripoll** y **Eva Cajigos** (directoras de XYZ) **seleccionará un máximo de 3 proyectos**.

5) Los criterios de valoración serán:

- La calidad conceptual y artística
- La vinculación territorial y histórica del tema propuesto
- El cuidado con el espacio escogido y la sinergia con la sostenibilidad de este
- La adecuación al presupuesto, espacio y temporalidad del proyecto

6) La resolución del Jurado se hará a partir del 15 de mayo de 2017 y se dará a conocer mediante rueda de prensa, publicación en web de Lo Pati y las diversas redes sociales XYZ. A los seleccionados se los notificará con antelación a esta comunicación.

7) Los proyectos seleccionados se expondrán en dos espacios por determinar de los municipios implicados **la segunda quincena de mayo de 2017**. Durante estas exposiciones se celebrará una votación popular abierta a la ciudadanía de los dos municipios, así como un sistema de votación en línea. Estas votaciones escogerán el proyecto para ser formalizado.

8) El premio de la convocatoria consta de:

- Una dotación económica de **4.000 € impuestos incluidos** para la producción y formalización del proyecto. En el supuesto de que no se utilice toda la dotación para la ejecución del proyecto, un máximo del 30% puede estar destinado en concepto de honorarios de artista
- La posibilidad de residir en la Residencia de Artistas Baladre (Balada, pedanía de Amposta) durante la producción del proyecto, no pudiendo exceder de 10 días. Esta residencia no incluye los desplazamientos ni la manutención del artista
- Las publicaciones y presentaciones públicas del proyecto

9) Para poder participar en estos premios se tendrán que cumplir los requisitos previstos a la Ley General de Subvenciones y, en todo caso, no tener deudas pendientes con Hacienda, Seguridad Social y el Ayuntamiento de Amposta.

10) La participación en **XYZ 2017 - Convocatoria de instalaciones en emplazamientos singulares de las Terres de l'Ebre** implica la aceptación incondicional de estas bases y la renuncia a toda reclamación legal, así como el desmontaje de la instalación / intervención (en el supuesto de que no sea biodegradable). La organización se reserva el derecho de utilizar imágenes del proyecto ganador y, en este caso, se solicitará al artista que ceda los derechos de reproducción en cualquier formato de su obra. El jurado y la organización de XYZ pueden dejar deserta la convocatoria